	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr089
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	INFORME FINAL O PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 1 de 5

28.

Ciudad, 10/04/2025

**INFORME DE SUPERVISIÓN PERIÓDICO No. 1 DE LA ORDEN CONTRACTUAL  
No. F-OCC - 006 DE 2025 CON CORTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL  
INFORME.**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL.**

<b>CONTRATISTA</b>	EQUIPOS CASABLANCA SAS
<b>NO. IDENTIFICACIÓN</b>	NIT. 900.469.101-4
<b>OBJETO</b>	ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL CENTRO DE RECURSOS DEPORTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 16.944.886
<b>FECHA FIRMA DEL CONTRATO</b>	21/02/2025
<b>NO. RP Y FECHA</b>	2006 del 25/02/2025
<b>FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA</b>	27/02/2025
<b>FECHA DE INICIO POR ACTA DE INICIO</b>	(N/A)
<b>TÉRMINO DE EJECUCIÓN</b>	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO (EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO) Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE GARANTÍA).
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	27/04/2025

**2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.**

Se informa que, a la fecha de presentación de informe, el contrato no ha presentado modificaciones contractuales.


**3. AVANCE TÉCNICO DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL.**

El contrato con No. F-OCC - 006 DE 2025, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE TÉCNICO del 0,00%. El cual se detalla a continuación:

Se realizó notificación del contrato al contratista **EQUIPOS CASABLANCA SAS** el día 04 de Marzo y se programó mesa de trabajo por Teams el día 05 de Marzo para dar a conocer las obligaciones del contrato y aclarar inquietudes, el 28 de Marzo se recibió por parte del Contratista el oficio del cronograma, sin embargo el contratista solicita PRÓRROGA debido a que los cronómetros requeridos deben ser importados.

**4. ESTADO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL.**

<b>Valor inicial del contrato</b>	\$ 16.944.886,00
<b>Adiciones</b>	N/A
<b>Valor final del contrato</b>	\$ 16.944.886,00
<b>Forma de pago</b>	UNICO PAGO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr089</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>INFORME FINAL O PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b> <b>PAGINA: 2 de 5</b>

<b>Valor ejecutado</b>	\$ 0
<b>Valor pagado al contratista</b>	\$ 0
<b>Valor pendiente por pagar</b>	\$ 16.944.886,00
<b>Saldo a favor de la Universidad de Cundinamarca</b>	N/A
<b>Justificación</b>	En proceso se encuentra en ejecución
<b>Estado de la Garantía</b>	Vigente hasta 27 de abril de 2028

## 5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO U ORDEN CONTRACTUAL.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo informado, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato u orden contractual de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

**Obligación N°. 1:** Una vez recibida la notificación de inicio de contrato, realizar conjuntamente Supervisor - Contratista, el cronograma de ejecución del contrato.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
Se realizó notificación del contrato al contratista <b>EQUIPOS CASABLANCA SAS</b> el día 04 de Marzo y se programó mesa de trabajo por Teams el día 05 de Marzo para dar a conocer las obligaciones del contrato y aclarar inquietudes, el 28 de Marzo se recibió por parte del Contratista el oficio del cronograma.

**Obligación N°. 2:** El contratista se compromete reemplazar los bienes defectuosos sin costo adicional para la Universidad de Cundinamarca durante el periodo de garantía. Dicha garantía deberá tener una duración mínima igual a la ofrecida por el fabricante. En caso, que alguno de los elementos tenga desperfectos, fallas de fabricación o de funcionamiento, o no cumplan con estándares de calidad o presenten algún tipo de novedad como pueden ser quebraduras, rupturas o daños internos o externos, el proveedor deberá contar con la capacidad de cambiarlos o reponer las unidades imperfectas en el término de cinco días (5) hábiles siguientes a la reclamación por parte de la universidad de Cundinamarca a través del supervisor.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
De ser necesario, no es posible proveer esta actividad de manera anticipada.


**Obligación N°. 3:** Entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
De ser necesario, no es posible proveer esta actividad de manera anticipada.

**Obligación N°. 4:** Garantizar el adecuado transporte y almacenamiento de los productos para que sean entregados en las mejores condiciones de calidad.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
De ser necesario, no es posible proveer esta actividad de manera anticipada.

**Obligación N°. 5:** Informar oportunamente a la Universidad de Cundinamarca sobre las decisiones técnicas y administrativas correspondientes que puedan afectar el desarrollo del contrato.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr089</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>INFORME FINAL O PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b> <b>PAGINA: 3 de 5</b>

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

De ser necesario, no es posible proveer esta actividad de manera anticipada.

**Obligación N°. 6:** Realizar la verificación y entrega del 100% de los ítems en el lugar descrito en el literal lugar de entrega o de prestación del servicio, de acuerdo con el cronograma concertado y avalado con el supervisor.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

De ser necesario, no es posible proveer esta actividad de manera anticipada.

**Obligación N°. 7:** Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas, administrativas y financieras determinadas por la UDEC y ofertadas.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

El contratista el 10 de Abril solicita PRÓRROGA de un mes.

**Obligación N°. 8:** Entregar el bien objeto de este contrato cumpliendo con las características y requerimientos ofrecidos y descritos en las especificaciones técnicas, garantizando la calidad y que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinado.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

De ser necesario, no es posible proveer esta actividad de manera anticipada.

**Obligación N°. 9:** Las demás que se deriven de la ley y la naturaleza de la presente Contrato.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

De ser necesario, no es posible proveer esta actividad de manera anticipada.

**Obligación N°.10:** El contratista deberá asumir los gastos de transporte, descargue y demás costos inherentes hasta el lugar de entrega el cual será en la Universidad de Cundinamarca-sede Fusagasugá, de acuerdo con las cantidades solicitadas y las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios requeridos.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

De ser necesario, no es posible proveer esta actividad de manera anticipada.

**Obligación N°. 11:** El contratista debe garantizar la calidad de los bienes a entregar que se relacionan en las especificaciones técnicas del bien, quien verificara la calidad de los elementos entregados será el supervisor o quien apoye la supervisión.


#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

De ser necesario, no es posible proveer esta actividad de manera anticipada.

**Obligación N°. 12:** Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con le cumplimiento de las obligaciones contractuales.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó observación al contratista sobre los Cronómetros ya que los que tenían destinados para entrega no cumplían con las especificaciones solicitadas, por ello el contratista solicita PRÓRROGA.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr089</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>INFORME FINAL O PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b> <b>PAGINA: 4 de 5</b>

**Obligación N°. 13:** Los cambios de material que no cumpla con las condiciones solicitadas serán asumidos por el proveedor siempre y cuando los cambios sean avalados por el supervisor del contrato y los materiales sean de mejor calidad que las especificaciones técnicas.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

De ser necesario, no es posible proveer esta actividad de manera anticipada.

**Obligación N°. 14:** El contratista deberá constituir las garantías necesarias en un plazo de no mayor de 5 días calendario desde la firma del contrato, mantenerlas vigentes y ajustarlas en caso de modificaciones, incluyendo cambios en valor, plazo, suspensiones u otras circunstancias que afecten su validez o monto, y esto será aplicable durante toda la vigencia del contrato, incluso hasta su liquidación.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

El contratista allega la póliza del 27 de Febrero de 2025 hasta el 27 de Abril de 2028.

**NOTA:** Se pueden verificar todos los documentos que hacen parte del expediente del proceso correspondiente en la plataforma Integradoc pestaña “adjuntos”.

### 6. NOVEDADES O SITUACIONES QUE AFECTAN O AFECTARON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y REQUERIMIENTOS FORMALES AL CONTRATISTA

No se han presentado novedades.

### 7. INTERACCIÓN CON LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON SST, SGA & SGSI.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contrato y el Manual para Contratistas **-ESGSST-M011-**, de acuerdo con los criterios establecidos por los sistemas integrados de gestión garantizando el acatamiento de los mismos durante la etapa de ejecución, tal y como se detalla a continuación.


**7.1.** Respecto a las obligaciones y/o responsabilidades del contratista con el Sistema de gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, se verificó:

- El pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado: Febrero a Abril.

### 8. DOCUMENTOS ADJUNTOS

NOMBRE DEL ADJUNTO	NO. DE FOLIOS	FECHA
Contrato	6	21/02/2025
CDP 122	1	27/01/2025
RP 2006	1	25/02/2025
Póliza	3	05/09/2024
Oficio Cronograma	3	27/02/2025

### 9. CONSTANCIA

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr089</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>INFORME FINAL O PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b> <b>PAGINA: 5 de 5</b>

Como Supervisor se da constancia de la veracidad de la información suministrada en el presente informe y la verificación de las condiciones y requerimientos establecidos en el contrato.

El presente informe se firma en la ciudad de Fusagasugá, a los 10 de abril de 2025.

Atentamente,

**MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ**  
**Supervisor**  
**Unidad de Apoyo Académico**  
**Planta**

Proyectó: Lina Marcela Diaz Sanabria  
Oficina Unidad de Apoyo Académico

28-30 |